
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 25 DE AGOSTO DE 1814.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Junio.

El Gran Señor ha conseguido por fin con su constancia y su firmeza poner término á los disturbios, que hacia ya mucho tiempo ocasionaba la rebelion del vayvoda de Tekke, y superar las grandes dificultades que oponia la naturaleza á la rendicion del castillo de Satalia, colocado sobre una montaña escarpada, y desde el qual hacia ya un año que este rebelde resistia obstinadamente los ataques por mar y tierra de los comandantes turcos. A Rudscheb-agá, que se presentó delante de Satalia, es á quien se debe la gloria de esta empresa, en la qual se cree que ha tenido no poca parte la intriga, pues se asegura que anteriormente se habia puesto de inteligencia con la guarnicion, compuesta por la mayor parte de albaneses paisanos suyos. Noticioso el vayvoda de que Rudscheb-agá trataba de atacarlo, tomó todas las medidas que creyó oportunas para resistirle; pero como no hubiese podido evitar el que se apoderase de algunos puntos de ataque ventajosos de la montaña escarpada y casi inaccesible, en donde está situada la fortaleza, se vió desde luego arrollado y obligado á refugiarse á la ciudad, en donde abandonado de sus tropas, fué entregado vivo con todos sus tesoros por los habitantes, que suplicaron les perdonasen las vidas y se les conservasen sus haciendas. El baxá le hizo inmediatamente conducir á bordo de la fragata *Estrella*, y despachó sin pérdida de tiempo al Gran Señor aviso del feliz resultado de esta empresa, cuya noticia se recibió aqui el dia 21, revistiendo en la puerta del Caftan al que la traxo del honor acostumbrado. Esperamos que con el primer viento del Sur llegue la fragata que conduce al rebelde, y entonces sabremos qual es la resolucion del Gran Señor respecto á él. Luego que se supo esta noticia, el gobierno envió pelizas de gran precio al capitan-baxá y á Rudscheb-agá, á quienes el Gran Señor ha enviado tambien un *harte sherif* concebido en los términos mas honoríficos y lisonjeros.

ITALIA.

Roma 20 de Julio.

La enfermedad de S. S., que tanto cuidado nos dió, se ha desvanecido casi del todo.

El Santo Padre, que se esmera incesantemente en la prosperidad de sus

súbditos, habia pensado hacer en el sistema de hacienda varias innovaciones, que sin duda hubieran favorecido mucho á los pueblos; pero por desgracia el desórden y entorpecimiento que el gobierno de Napoleon introduxo en la administracion pública, ha desvanecido toda esperanza de ver por ahora realizados estos benéficos proyectos. No obstante, á pesar de la escasez de los fondos públicos, S. S. piensa conceder á aquellos de sus súbditos que mas han sufrido en la liquidacion general de los créditos del estado algunas indemnizaciones, que por el pronto seran pocas, pero que se irán aumentando á medida que se aumenten tambien los recursos de sus tesoros.

El estado actual de las rentas públicas ha hecho conocer por fin la necesidad que hay de una medida, que á pesar de las pretensiones de los generales de las órdenes religiosas, determine las que deben restablecerse, y en qué proporcion debe verificarse esto. S. S., segun aseguran, piensa que estas se restablezcan baxo la rigurosa observancia de su primitivo instituto; pero asi como otros puntos concernientes á unos individuos, que tanto influxo tienen en lo moral y en lo político, se arreglarán sin duda por los comisionados que estan ya nombrados por S. S. para que le propongan un proyecto de reglamento sobre esto. Se asegura tambien que para proceder en este asunto con toda la circunspeccion y madurez que exige la gravedad de él, se reunirán en capítulo general, compuesto de todos los prelados de las órdenes religiosas, presidido por un cardenal nombrado por S. S.

Los judíos durante la dominacion de Napoleon habian logrado eludir todas las sujeciones que sufrían, y lo que mas incomodados tenia á los romanos era el ver que habian extendido sus domicilios por todos los barrios de Roma, comprando casas, y estableciendo tiendas y almacenes, siendo asi que anteriormente estaban confinados á determinados barrios. Esta novedad hacia con razon temerlo todo de una nacion usuraria, que libre del freno que antes la contenia, no hubiera tardado en sembrar la mala fe, la infidencia y el desórden. Pero estos justos rezelos se han desvanecido ya enteramente, habiéndose mandado que se retiren á vivir á los barrios que anteriormente les estaban señalados, imponiendo graves penas á los que en lo sucesivo osaren alterar su domicilio.

Anda aqui muy valida la noticia de que los berberiscos, que de algun tiempo á esta parte inquietaban las costas de Nápoles, amenazan ahora seriamente la isla de Elba.

El pan está en el dia aqui á un precio ínfimo por haber llegado á nuestros puertos de los de Sicilia muchos barcos cargados de granos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 3 de Agosto.

Son innumerables las gentes que han concurrido estos dias al almacen de Aldesgate-Street á ver una cuna, que ha mandado hacer una señora muy acaudalada de esta capital, y que ora se considere la materia de que está hecha, ora la elegancia de sus formas y adornos, es de lo mas precioso que se ha visto. Pero por mas admirable que sea una cuna tan magnífica, lo es todavia mas el motivo por que se ha trabajado. Una muger pobre, llamada

Juana Southcote, de cerca de 70 años de edad, esparció hace algun tiempo la voz de que estaba en cinta del verdadero Mesías, que daría á luz dentro de algunas semanas, con cuyo motivo fueron infinitas las gentes que acudieron á ver á esta ilusa á S. Jorge Tield, en donde se halla en una de sus capillas. Entre estas personas que concurrían guiadas de la curiosidad, hubo varias que acudieron impelidas de un motivo nada menos que disimulable, de las cuales fué una la señora que ha mandado hacer la cuna, con lo qual ha demostrado que aun en los pueblos mas cultos no faltan nunca personas, cuyos errores y preocupaciones los hacen dignos de los siglos mas bárbaros é ignorantes.

FRANCIA.

Calais 6 de Agosto.

Ayer arribaron á este puerto los tres comisionados de los Estados- Unidos que deben tratar en Gante sobre el ajuste de paz con la Gran Bretaña. Se asegura que los principales artículos que los comisionados ingleses propondrán para este ajuste son los siguientes. 1.º Los habitantes de los Estados- Unidos no podrán, baxo ningun pretexto, concurrir á las pesquerías inglesas dependientes de las posesiones inglesas de la América septentrional. 2.º Todos los lagos, y especialmente los de Ontario y Eria, serán exclusivamente de propiedad inglesa. 3.º No podrá construirse ninguna fortaleza de ninguna especie en las inmediaciones de estos lagos dentro del territorio americano. 4.º El Ohio será límite del territorio de los Estados Unidos. 5.º Las posesiones de los indios serán garantidas, y asimismo lo será el derecho de pesca y caza al N. y E. de este rio.

ESPAÑA.

Madrid 24 de Agosto.

Habiendo insinuado á S. M. varios caballeros vascongados, aficionados al juego de la pelota, sus deseos de que se dignase presenciar, por via de distraccion ó recreo, un partido que acordaron disponer al efecto en la plaza del Real Hospicio de esta corte; S. M. con su característica bondad tuvo la de condescender en ello, y dispensarles esta apreciable honra, concurriendo á aquel sitio la tarde del 19 del corriente, acompañado de SS. AA. los Señores Infantes su Hermano y Tio, donde con este motivo asistió igualmente un numeroso y lucido concurso.

Se empeñaron en este partido los jugadores D. Ramon de Zuloaga, Don Julian Francisco de Ibarra, D. Francisco de Zavala y D. José Joaquin Hermoso. Sostuvieron la contra D. Juan Cruz de Irigoyen, D. Manuel de Iturralde, D. Miguel Barcaiztegui, D. Juan Francisco de Elizalde. Hicieron de jueces para la decision el teniente general D. Pedro Agustin Giron, el conde de Torre-Alta y D. Bernardino Evaña. S. M. manifestó durante el partido un semblante el mas placentero y satisfactorio para los referidos jugadores, que tuvieron el honor de proporcionarle tan sencilla y pequeña diversion.

El día 7 del mes próximo pasado tuvieron el honor de ser admitidos á cumplimentar á S. M. en nombre de la villa de Pinto y su cabildo eclesiástico el licenciado D. Antonio García Bermejo, cura párroco; D. Francisco Cabello, regidor, y D. Benito Fernandez de Soto, procurador síndico general de la misma villa; el primero de los cuales arengó á S. M. en los términos siguientes:

„Señor: quando la villa de Pinto tuvo el honor de presentarse á V. M. al paso por su término, se entregó toda al gozo de ver á V. M. restituido al trono de sus mayores, que le habia llorado ausente por espacio de seis años. Hoy viene á congratularse con V. M. por su glorioso establecimiento en la capital de sus reynos, cuya felicidad, presagiada en los sabios y benéficos decretos publicados hasta ahora, está afianzada en los paternales desvelos que deben á V. M. todos los vasallos de sus vastos dominios.

„Los vecinos de la villa de Pinto, penetrados de esta esperanza tan lisonjera como bien fundada, no creerian cumplir con sus deberes si no ofrecieran de nuevo á los R. P. de V. M. el mas rendido homenaje de su amor, la solemne protesta de su mas ciega obediencia, sus personas, sus vidas y los tristes restos de sus haciendas que han escapado de la rapacidad francesa.

„Dígnese V. M. admitirlos, y se darán por contentos y recompensados.”

El mismo dia tuvieron igualmente el honor de presentarse á S. M. y besar su Real mano la diputacion de la ciudad de Cazorla, compuesta del Excmo. Sr. duque de Montemar, presidente del supremo Consejo de Indias; de D. José de la Torre Rodriguez, alcalde primero de dicha ciudad, y de D. Rodrigo de Godoy Almazan, regidor de la misma; el primero de los cuales arengó á S. M. en estos términos:

„Señor: la ciudad de Cazorla se presenta hoy á los R. P. de V. M. felicitándole por su deseado regreso, que ha sido la dicha de toda la nacion, y renueva á V. M. los sentimientos de su lealtad, de que tiene dadas tantas muestras, como lo acreditan los cinco incendios y 23 saqueos que, haciéndola una nueva Numancia, han convertido su poblacion en ruinas, las que esperan ver reparadas por la bondad de V. M.; pero todo lo dan por bien empleado si logran que V. M. se dé por satisfecho de sus servicios, que siempre continuarán á exemplo de sus antepasados.”

En el mismo dia tuvo tambien la honra de ser presentado á cumplimentar á S. M. y besar su Real mano á nombre de la provincia de Yucatan, de su capitan general y cuerpos militares, el teniente coronel D. Juan Nepomuceno de Cardenas, gobernador militar y político de Bacalar, en la misma provincia; con cuyo motivo dirigió á S. M. la arenga siguiente:

„Señor: la provincia de Yucatan transmitirá siempre gustosa á la memoria de los siglos la envidiable gloria de haber jurado la primera á V. M. en aquellas lejanas regiones por su legítimo Soberano; y si en medio de una escasez sin tamaño, sacaron aquellos fidelísimos vasallos de V. M. recursos, apurando su miseria, para auxiliar los ejércitos que en la madre patria peleaban por la causa en que deseaban sacrificarse para salvar á V. M., tampoco cede á ninguna en los extremos de lealtad, dolor y sentimiento con.

que gemia el cruel cautiverio en que una amistad infame y alevosa puso á V. M., esperando en su suspirada libertad, que pedia siempre fervorosa al cielo, fixar la época dichosa de una felicidad cierta y permanente, que ya posee con ocupar V. M. el trono, que debe á la no interrumpida y augusta serie de 39 generaciones de Reyes. Este señalado bien, principio infalible de otros sin cálculo en sus beneficios, me pone hoy á L. R. P. de V. M. (satisfacción que habria logrado antes de la dignacion de V. M., si una dilatada y grave enfermedad no me hubiese privado de ella) á felicitarle en nombre de aquella provincia, que fidelísima siempre á V. M. en medio de su horfandad y convulsiones políticas que la rodeaban, voló en alas de su honor y lealtad á socorrer el asedio de la importante plaza de Veracruz, que amagaban las alucinadas gavillas que acaudillaban los destestables Bravo y Morelos; esperando de la augusta piedad de V. M. aceptará el rendido homenaje de los respetos que por mí le tributan aquellos fieles militares, que miran como el mayor timbre de sus glorias la de ser vasallos del mejor de los Monarcas, y del mas deseado Soberano de los pueblos."

ARTICULO DE OFICIO.

El capitan general de la isla de Sto. Domingo ha dirigido al señor secretario de la Guerra el oficio siguiente:

„Excmo. Sr.: en oficio de 4 del actual, baxo del número 163, participé á V. E. el socorro de pólvora y balas de fusil que di al capitan general de la provincia de Venezuela, enterado de los apuros en que se hallaba por falta de municiones para continuar sus operaciones militares; y ahora tengo la satisfacción de acompañar á V. E. copia de la contestacion que el brigadier D. José Vazquez y Tellez me ha remitido con fecha del dia 1.º, por la que se deduce llegaron las municiones ya dichas á su poder en la mejor oportunidad. La plausible noticia del regreso á España de nuestro amado y deseado Monarca el Sr. D. Fernando VII, que en la misma ocasion le participé con un exemplar impreso, en que se manifestaba tan feliz acontecimiento, no dudo producirá los buenos efectos que me propuse quando se la dirigí, y que se logre con ella el arrepentimiento de muchos de los rebeldes. Como en la indicada contestacion de Vazquez y Tellez se versan varios particulares acerca de los últimos sucesos de aquella provincia, he tenido por oportuno insertarla íntegra, á fin de que V. E. se entere de ella para su debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Santo Domingo 22 de Junio de 1814. = Excmo. Sr. = *Cárlos de Urrutia.* = Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra."

Oficio que se cita en el anterior.

„He recibido el de V. S., fecha 18 de Mayo próximo pasado, en que me incluye la mas plausible noticia que todo fiel y verdadero español puede desear, que es ver á su amado y deseado Monarca el Sr. D. Fernando VII libre de su cautiverio; y entre sus amados vasallos; cuya noticia tan satisfactoria, con el impreso que V. S. me ha acompañado, la he hecho volar al ejército, dirigiéndola al capitan general de estas provincias con el im-

preso, tanto para su satisfaccion como para la del ejército fiel. Tambien con la de V. S. ha entregado el capitan de la goleta española *Diligencia* D. Agustin Iturraeta, segun me da parte el comandante de Paraguaña el coronel D. José Miralles, 17 caxones mexicanos, que contienen 25 quintales y medio de pólvora, y 800 balas de fusil en 80 caxones, que V. S. me remite; por lo qual, y por el momento en que recibo este auxilio, doy á V. S. las mas expresivas gracias, pues me ha llegado quando estaba en el mayor apuro de esta municion con los envios que habia hecho al ejército; y de la eficacia y generosidad de V. S. tengo dado cuenta al capitan general el mariscal de campo D. Juan Manuel Cagigal con copia del oficio. Los asuntos militares y políticos de estas provincias estan en este dia con el aspecto mas lisonjero, pues despues de haber batido el coronel D. José Cevallos, comandante general del ejército, al insurgente gefe principal de Oriente Santiago Mariño, que desde Cumaná y Nueva-Barcelona vino á auxiliar con 400 hombres al gefe principal de los cabecillas Simon Bolivar, está el ejército fiel sobre Valencia, la que está guarnecida con 300 hombres insurgentes; pero les rodean sobre 1000 hombres fieles y leales, al mando del valiente coronel D. José Cevallos: aun no se me han avisado los resultados, que tendré el honor de comunicar á V. S. luego que los reciba. La derrota de Mariño fué en los campos de S. Carlos, adonde se habia replegado el comandante general Cevallos, habiéndole sido forzoso abandonar el sitio de Valencia despues de quatro dias de trabajos y fatigas, y teniendo brechas abiertas de quadras enteras y cortada el agua, por no tener mas que seis cartuchos por plaza, y los enemigos bien fortificados y municionados. Luego que Mariño y Bolivar vieron la reparacion de Cevallos, y teniendo noticias ciertas de no tener municiones algunas, determinaron atacarlo y destruirlo, y Mariño se encargó de la execucion. Salió de Valencia con 2136 infantes y 100 caballos en busca de Cevallos, y el 16 de Abril se le presentó formada posicion, á la que Cevallos, confiado en el valor de sus tropas, pasó á encontrarlo sin mas municiones que las dichas. Empezó la accion por algun tiroteo de los cazadores; pero reservando dos tiros, mandó avanzar á la bayoneta, y la caballería tocó á degüello, y en poco tiempo se decidió la accion, y se pusieron en desorden los enemigos, que fueron perseguidos 14 leguas, en las quales fué horrorosa la mortandad, no habiendo entrado en Valencia la tercera parte de los que salieron. Mariño, herido de golpe de lanza, escapó con Urdaneta, mayor general: mucha oficialidad muerta, y muchos trofeos militares tomados, banderas, caxas de guerra, fusiles, quatro caxones de á 6 y 4 y un obus, botiquin y todos los equipages fué el resultado. Repuesto Cevallos con las municiones que este gobierno y la plaza de Puerto-Cabello le envió, remontada su caballería, salió para tomar á Valencia el 10 de Mayo. Creo y confio en Dios la tomará, pues ya estaba sobre ella; y verificado, parece concluida la conquista de Caracas; pero quedan las provincias de Cumaná y Barcelona, con la isla de la Margarita, que no dexarán de dar que hacer. Todo esto expongo á V. S., pues no dudo tendrá completa satisfaccion en nuestras gloriosas operaciones. = Dios guarde á V. S. muchos años. Coro 1.º de Junio de 1814. = *José Vazquez y Teitez.* = Sr. capitan general de la Española de Sto. Domingo."

El Rey se ha servido nombrar para el obispado de Málaga, vacante por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. José Vicente de la Madrid, á D. Alonso Cañedo y Vigil; dignidad de vicario de coro de la santa iglesia metropolitana de Tolédo; para el de Leon, que vacó por fallecimiento del Ilmo. Sr. Don Pedro Luis Blanco, á D. Ignacio Ramon de Roda, canónigo penitenciario de la santa iglesia metropolitana de Santiago; para el arcedianato de Niebla, dignidad de la santa Iglesia metropolitana de Sevilla, vacante por muerte de D. Francisco Venegas, á D. José Morales y Carrero, canónigo de la iglesia catedral de Mondoñedo; para una canongía de la iglesia catedral de Calahorra, vacante por fallecimiento de D. Manuel Ruiz de Bravo, á D. Fernando de San Martin; para una racion de la misma iglesia, vacante por muerte de D. Diego Landivar, á D. Juan Bautista de Avendaño y Elaregui; para una canongía de la iglesia catedral de Cádiz, vacante por fallecimiento de D. Antonio Ladero, á D. Manuel de Cos, medio racionero de la propia iglesia; para otra canongía de la iglesia colegial de Talavera, diócesis de Toledo, vacante por muerte de D. José de Cas ro, á D. Sebastian Nicanor Sanchez; para una media racion de la iglesia catedral de Córdoba, vacante por fallecimiento de D. Manuel García Serrano, á D. Bartolomé Vivas y Romero; para el beneficio simple servidero de la parroquia de Tarazon, diócesis de Cuenca, vacante por muerte de D. Ignacio García del Castillo, á D. Marcos Ponce de Leon; y para el beneficio curado de la villa de Andoain, diócesis de Pamplona, vacante por fallecimiento de D. Juan Bautista de Barberena, á D. José Oyenarte, teniente de cura de la parroquia de S. Vicente de la ciudad de S. Sebastian.

Por real resolucion á consulta de la Cámara ha nombrado S. M. para una plaza del Consejo Real, vacante por fallecimiento de D. Juan Antonio Inguanzo, y renuncia de D. Pedro María Ric, á D. Francisco Marin y Sanchez. Para la regencia de la audiencia de Galicia, vacante por promocion de D. José de Navia y Bolaños á la de la extinguida audiencia de Madrid, á D. Manuel de Leon Santos de San Pedro. Y para la de Canarias, vacante por traslacion de D. Manuel de Ondarza á la de Sevilla, á D. Tadeo Manuel Delgado.

Desde principio hasta mediado de Setiembre próximo venidero saldrán de la bahía de Cádiz dos buques correos de la Real Armada con destino á Veracruz y Costa-firme. Este último llevará tambien la correspondencia del Perú; lo que se avisa al público para su gobierno.

El cabildo de la santa iglesia de Jaen, para conciliar la falta de numerario con el deseo de concurrir á las atenciones del estado, admitirá á préstamo baxo pactos convencionales las cantidades que se le entreguen, á cuyo fin ha comisionado al chantre de dicha santa iglesia, D. Luis Xavier de Garma y Moreno, que en la actualidad re ide en la corte, calle de la Montera, número 4, quarto 2.º; y en Jaen á los canónigos D. Gregorio Mahamud y D. Simon Perez de Aguirre, con quienes podrán tratar los que quieran hacer el indicado servicio al cabildo y al estado.

Se desea saber el paradero de D. Francisco Pascual Formé, que tomó plaza de oficial en las tropas españolas en Diciembre de 1808, para comunicarle noticias interesantes. El que lo sepa se servirá avisarlo á D. Manuel Lopez de Ribas, escribano del Rey nuestro Señor, y de provincia y comisiones de su Real casa y corte.

Los famosos traidores refugiados en Francia convencidos de sus crímenes, y justificacion del Real decreto de 30 de Mayo: por F. M. M. M. C. Véndese á 2 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Diario militar: un tomito en 8.º, que contiene los que se publicaron en Madrid quando lo desocuparon los franceses en 1812, y en cada uno de ellos una hazaña de un español con su glosa correspondiente, para formar á nuestros jóvenes militares en todas las virtudes y obligaciones de su heroyca carrera: á 6 rs. = La ilustracion pública, único y seguro medio de la prosperidad del estado: discurso que se escribió para S. M. siendo Príncipe de Asturias, probando que en todos tiempos y en todos países ha sido la ilustracion pública el termómetro de la prosperidad: á 6 rs. = Proclama de un solteron á las que aspiren á su mano. Es una sátira en verso contra las malas mañas de las mugeres, dirigida á que si es posible las corrijan: á 4 rs. = El Pesoduro: poema épico. En esta composicion original baxo el velo de una fábula ingeniosa se zahieren los vicios de todos los estados y condiciones, procurando corregirlas con la dulzura de la poesía, y sin zaherir personas: á 4 rs. Véndense en la librería de Tieso.

La moderna filosofía desmascata, ó sea paralelo entre el estado monárquico del gobierno intruso de Napoleon y de la Regencia, que era electivo, y el actual de nuestro augusto Monarca D. Fernando VII, que es hereditario, sólido y durable. Un tomo en 4.º, compuesto por el bachiller D. Fernando Hermoso, dedicado á S. M. Esta obrita interesante á los que se precian de católicos y amantes de Fernando y de su propia felicidad, se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas, y en la de Novillo, calle de la Concepcion gerónima, frente á la espartería de la cárcel: su precio 12 rs. á la rústica y 16 en pasta: tambien se hallará en la de Villa, plazuela de Sto. Domingo, y en Zaragoza en la de Sanchez.

Práctica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos, con distincion de los que pertenecen al Consejo pleno, ó á cada sala en particular; y las fórmulas de las cédulas, provisiones y certificaciones respectivas: dividida en dos tomos. Obra póstuma de D. Pedro Escolano de Arrieta, caballero pensionado de la distinguida orden de Carlos III, del Consejo de S. M., su secretario escribano de cámara mas antiguo y de gobierno del Consejo. Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas.

Sermones varios del P. Fr. Sebastian Sanchez Sobrino, tomos 12 y 13: el primero contiene dogmáticos panegíricos y morales; el segundo algunos discursos dogmático-político-históricos análogos á la defensa de la religion y de la patria. Se hallarán con los anteriores en la librería de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz, y en Granada en la de Martinez de Aguilar.

Viage de España, Francia é Italia por D. Nicolas de la Cruz y Bahamonde, conde de Maule: 14 tomos en 10 volúmenes en 8.º mayor. Se vende en Cádiz á 280 rs. en pasta y 200 á la rústica en las librerías de Hortal, Pajares y Carsi.

Observaciones sobre la obra del Excmo. Sr. D. Juan Escobiquiz, titulada Idea sencilla de las razones que motivaron el viage del Rey Fernando VII á Bayona. Dédicalas á sus compatriotas el consejero de Estado D. Pedro Cevallos; segunda edicion, á beneficio de los reales hospitales General y Pasion de esta corte. Véndese á 5 rs. en la librería de Ibarra, calle de la Gorguera.